



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
07 de marzo de 2023.

ORDEN No.: OC/086/2023

REFERENCIA:

"Servicio de Mano de obra para aplicación de pintura en fachadas interiores y exteriores del Palacio Nacional".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	1	Servicio	Mano de obra para aplicación de pintura en fachadas interiores y exteriores del Palacio Nacional, (Ver anexo).	\$ 72,595.06	\$ 72,595.06
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 72,595.06

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Palacio Nacional de El Salvador, recibe un promedio de más de 100,000 visitantes al año que disfrutan en sus diferentes espacios; por lo que, es requerido realizar acciones de conservación entre éstas, la aplicación de pintura en las fachadas exteriores e interiores del mismo, ya que presentan deterioro y suciedad, así como toda la herrería, barandales, balcones y puertas metálicas de los 4 accesos; requiriéndose además, el remozamiento de las fachadas del inmueble.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: (Ver Anexo).

FORMA DE PAGO: Crédito a 60 días calendarios, (ver anexo).

LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO: El lugar de prestación del servicio será en el Palacio Nacional, ubicado en Av. Cuscatlán entre la 2a. y 4a. C. Pte. Centro Histórico de San Salvador. Plazo del servicio: 90 días calendarios, a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, (ver anexo).

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de las aplicaciones cobradas, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: [Redacted] del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 7761-3726 ó 2221-7568 con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

[Redacted]

10-MARZO-2023

[Redacted]



Distribuidores de Pinturas y
Materiales Ltda. de C.V.

ANEXO A LA ORDEN No. OC/086/2023

- 1° **OBJETO.** El Suministrante [REDACTED], se compromete a realizar el “SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA APLICACIÓN DE PINTURA EN FACHADAS INTERIORES Y EXTERIORES DEL PALACIO NACIONAL”, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en los Términos de Referencia, a su oferta Técnica-Económica recibida el 02/03/2023, y según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras objeto del presente proyecto buscan mejorar la imagen urbana del Centro Histórico de San Salvador, mediante el servicio de mano de obra para el remozamiento de fachadas interior y exterior para lo cual se deberán realizar las siguientes actividades: a) Limpieza de las superficies; b) Preparación de superficies; c) Aplicación de 1mano de acondicionador de superficie; d) Aplicación de dos manos de pintura en superficies y elementos decorativos de fachadas y e) Aplicación de pintura en herrería, barandales, balcones y puertas metálicas todas las fachadas; sujetándose a las especificaciones técnicas, detalladas en los TDR.

La pintura y acondicionador de superficie, será proporcionado por el Ministerio de Cultura. Debiéndose incluir en el presente proyecto, las herramientas y equipos necesarios para el servicio de mano de obra, lo cual deberá detallar en su oferta.

2° CONDICIONES GENERALES:

- a. Es necesario que el suministrante tenga una apropiada coordinación de sus trabajos con el Administrador de la Orden, especialmente en las fachadas interiores, ya que se deberá considerar que en el interior existen oficinas que cuentan con acceso al público y se realizan recorridos guiados en el edificio de martes a domingo. Para lo cual, se deberá coordinar en conjunto el programa de trabajo relacionado con las áreas a intervenir, para poder cambiar los recorridos del visitante o accesos a usuarios; así no entorpecer el trabajo en ejecución.
- b. En el aspecto de manejo de personal, el suministrante será responsable de la capacidad y disciplina de su personal en la obra, debiendo cuidar de sus propios materiales, herramientas y equipos del proceso de la obra. Para lo cual, se asignará un lugar como bodega para tal fin.
- c. Para este tipo de trabajo habrá que considerar la protección del piso, ventanas, puertas de pasillos y puertas balcón, luminarias, etc. de manera de no causar daño durante el proceso de los trabajos.
- d. En el caso de utilización de andamios, se deberá considerar que, tanto en el interior como en el exterior existen jardines, los cuales se deberán cuidar de no dañarlos.
- e. En el caso de utilización de guindolas, se deberá asegurar de tal forma que se garantice principalmente la protección de los obreros; así como de los elementos de sujeción. Se deberá proteger y evaluar el soporte donde se sujetará dicho equipo. Así mismo, tomar la debida precaución y cuidado al conducirse por la cubierta del techo para la intervención en la balaustrada, tanto interior como exterior.
- f. Se asignará el espacio para la limpieza de brochas, rodillos, etc. El cual se deberá mantener completamente limpio, mientras no se esté utilizando.
- g. Todo el personal obrero deberá portar implementos mínimos de protección: Arnés, casco, etc. Así mismo, mantener el debido respeto dentro de las instalaciones.

3° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El proyecto consiste en brindar el servicio de mano de obra, herramientas a utilizar para la aplicación de pintura y equipo necesario para realizar el servicio en fachadas interiores y exteriores y en herrería interior y exterior del Palacio Nacional.

La pintura y acondicionador de superficie será proporcionada por el Ministerio de Cultura, los cuales serán aplicados de acuerdo con las siguientes Especificaciones Técnicas:

Partida 1. Aplicación de 2 manos de pintura látex en fachadas exteriores y muro perimetral. Incluye limpieza y preparación de superficie.

LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE

- a) El trabajo se iniciará realizando una limpieza de superficie por medio de lavado con chorro de agua a presión, de todas las áreas de intervención en las que se identifique presencia de hongos, moho, guano de paloma o pintura suelta sobre las superficies de paredes y elementos arquitectónicos. El objetivo de este trabajo consiste en desprender del sustrato toda partícula suelta que pueda interrumpir la correcta adherencia de la pintura nueva a aplicar.
- b) El contratista deberá asegurarse que las ventanas y puertas balcón del edificio en la zona de trabajo se encuentren debidamente cerradas en el momento de utilizar el equipo de lavado, a fin de evitar la afectación de documentos o equipos eléctricos en el interior de los espacios.
- c) Se deberá realizar un empastado puntual en áreas que lo requieran por medio de pasta resanadora para paredes exteriores, con el fin de dar una consistencia lisa y uniforme en la pared.

APLICACIÓN DE ACONDICIONADOR DE SUPERFICIES

Una vez que la superficie se encuentre limpia y libre de partículas sueltas, se aplicará 1 mano de Acondicionador de superficie, con brocha o rodillo y dejar secar 24 horas antes de pintar. Para su aplicación, el contratista deberá apegarse a las instrucciones de uso proporcionadas por el fabricante. El Administrador revisará las áreas que recibirán el tratamiento con Acondicionador de superficies, a fin de garantizar la correcta adherencia de la nueva capa de pintura.

APLICACIÓN DE PINTURA LÁTEX PARA EXTERIORES CON ACABADO SATINADO

La descripción técnica del color de la pintura a aplicar en las paredes de las 4 fachadas exteriores es SW6106, Kilim Beige, para lo cual se deberá revisar la pintura antes de su aplicación corroborando que sea el color indicado y con base satinado.

Se solicita que previo a toda aplicación, se realizarán pruebas de color, mismas que serán autorizadas por el Administrador de la Orden

Se realizarán todas las tareas vinculadas con la aplicación de dos manos de pintura látex para exteriores con acabado satinado, con brocha o rodillo, sobre las paredes y elementos arquitectónicos. La aplicación de pintura se ejecutará mediante un seguimiento exhaustivo de las recomendaciones del fabricante de la pintura; se deberá tener el cuidado de no exceder para la aplicación de la primera mano, las 48 horas posteriores a finalizar la limpieza y tratamiento de superficies. No se dará ninguna aplicación sobre superficies húmedas. La aplicación de la segunda mano debe ser de una terminación perfecta, libre de cordones, goteos, chorreaduras, núcleos azotados y de cerdas desprendidas de las brochas. En todas las etapas de pintado deberá protegerse con plástico, todos aquellos elementos que pudieran ser dañados o manchados durante la ejecución del trabajo. Cualquier daño ocasionado deberá ser reparado. Finalizar con una limpieza general, en caso de haber ocasionado suciedad y manchas.

Partida 2. Aplicación de 2 manos de pintura látex en fachadas interiores y pasillos. Incluye limpieza y preparación de superficie.

LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE

- a) El trabajo se iniciará realizando una limpieza de superficie por medio de lavado con chorro de agua a presión, de todas las áreas de intervención en las que se identifique presencia de hongos, moho, guano de paloma o pintura suelta sobre las superficies de paredes y elementos arquitectónicos de las fachadas interiores. El objetivo

de este trabajo consiste en desprender del sustrato toda partícula suelta que pueda interrumpir la correcta adherencia de la pintura nueva a aplicar.

- b) El Administrador deberá asegurarse que, en el momento de utilizar el equipo de lavado, no afecte en las oficinas y en el recorrido de los visitantes.
- c) Se deberá realizar un empastado puntual en áreas que lo requieran por medio de pasta resanadora para paredes exteriores, con el fin de dar una consistencia lisa y uniforme en la pared.

APLICACIÓN DE ACONDICIONADOR DE SUPERFICIES

Una vez que la superficie se encuentre limpia y libre de partículas sueltas, se aplicará 1 mano de acondicionador de superficie donde se requiera, y dejar secar 24 horas antes de pintar. Para su aplicación, el contratista deberá apegarse a las instrucciones de uso proporcionadas por el fabricante.

El Administrador revisará las áreas que recibirán el tratamiento con Acondicionador de superficies, a fin de garantizar la correcta adherencia de la nueva capa de pintura en los sustratos de paredes y elementos decorativos de las fachadas.

APLICACIÓN DE PINTURA LÁTEX PARA EXTERIORES CON ACABADO SATINADO

La descripción técnica de los colores de la pintura a aplicar es: SW6178 (verde claro) en paredes de pasillos del primero y segundo nivel, SW6193 (verde oscuro) en zócalo del 2º nivel (1.03 mts. de altura) y SW6106 (beige) en columnas, cornisas y balaustrada. Estos colores son los originales del edificio, para lo cual se deberá revisar la pintura antes de su aplicación, corroborando que sea el color indicado y que sea base satinado.

Se solicita que previo a toda aplicación, se realizarán pruebas de color, mismas que serán autorizadas por el Administrador de la Orden

Se realizarán todas las tareas vinculadas con la aplicación de dos manos de pintura látex para exteriores con acabado satinado, con brocha o rodillo, sobre las paredes de las fachadas interiores, pasillos y área de escaleras. La aplicación de pintura se ejecutará mediante un seguimiento exhaustivo de las recomendaciones del fabricante de la pintura; se deberá tener el cuidado de no exceder para la aplicación de la primera mano, las 48 horas posteriores a finalizar la limpieza y tratamiento de superficies. No se dará ninguna aplicación sobre superficies húmedas. La aplicación de la segunda mano debe ser de una terminación perfecta, libre de cordones, goteos, chorreaduras, núcleos azotados y de cerdas desprendidas de las brochas. En todas las etapas de pintado deberá protegerse con plástico, todos aquellos elementos que pudieran ser dañados o manchados durante la ejecución del trabajo. Cualquier daño ocasionado deberá ser reparado. Finalizar con una limpieza general, en caso de haber ocasionado suciedad y manchas.

Partida 3. Aplicación de 2 manos de pintura esmalte en elementos de herrería interiores y exteriores. Incluye limpieza y preparación de superficie.

LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE

El trabajo se iniciará realizando una limpieza de superficie por medio de lijado de superficie de forma manual, eliminación de pintura en mal estado, polvo, óxido y todo tipo de contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura.

APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA

Luego que la superficie esté completamente limpia, se procederá a la aplicación de 1 mano de pintura anticorrosiva, base agua o solvente, acabado mate, color para definir.

APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA EXTERIORES CON ACABADO BRILLANTE COLOR NEGRO

Se deberá revisar, previo a la aplicación de pintura, que toda la herrería tenga correctamente la aplicación de pintura anticorrosiva. No se dará ninguna aplicación sobre superficies con faltantes del anticorrosivo, o que estén sucias con polvo y húmedas. La aplicación de la segunda mano debe ser de una terminación perfecta, libre de cordones, goteos, chorreaduras, núcleos azotados y de cerdas desprendidas de las brochas. En todas las etapas de pintado deberá protegerse con plástico, todos aquellos elementos que pudieran ser dañados o manchados durante la ejecución del trabajo. Cualquier daño ocasionado deberá ser reparado. Finalmente, realizar la limpieza general, en caso de haber ocasionado suciedad y manchas.

4° GARANTÍA DE BUEN SERVICIO

El suministrante estará obligado a rendir dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción definitiva del servicio, una Fianza como Garantía de Buen Servicio a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR-MINISTERIO DE CULTURA, por el valor del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total de la orden de compra, con un plazo de **UN AÑO**, siguiente a la fecha de recepción del servicio. Esta garantía será a favor del Ministerio de Cultura para respaldar cualquier daño, deterioro o vicio oculto resultante de la mala calidad de la prestación del servicio, por lo que responderá por las fallas y desperfectos del servicio que le sean imputables a él. La garantía será devuelta cuando se haya liquidado la orden de compra.

5° PLAN DE PROPUESTA

N°	Descripción de las Áreas Cotizadas	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Aplicación de 2 manos de pintura látex en fachadas exteriores y muro perimetral. Incluye limpieza y preparación de superficie.	7,262.09	m2	\$ 5.04	\$ 36,600.93
2	Aplicación de 2 manos de pintura látex en fachadas interiores y pasillos. Incluye limpieza y preparación de superficie.	5,158.08	m2	\$ 5.04	\$ 25,996.72
3	Aplicación de 2 manos de pintura esmalte en elementos de herrería interiores y exteriores. Incluye limpieza y preparación de superficie.	1,487.71	m2	\$ 6.72	\$ 9,997.41
TOTAL (Los precios unitarios deben incluir IVA)					\$ 72,595.06

6° ANTICIPO

Se otorgará anticipo hasta un máximo de 30% del Monto total de la Orden de Compra, siendo requisito presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud expresa del porcentaje solicitado como Anticipo.
- b) Plan de utilización del Anticipo, el cual deberá detallar el uso de este, indicando las fechas y destino del monto a otorgarse. El anticipo será monitoreado por el Administrador de la Orden, mediante la presentación por parte del Contratista de copias de documentación de ingreso de herramientas o equipos a la obra, o en su defecto planillas, hasta la amortización de este de acuerdo con el presupuesto presentado.
- c) Garantía de Buena Inversión del Anticipo. Siempre que el contratista requiera el pago de un anticipo y para el caso que el Ministerio estime procedente otorgarlo, el Contratista deberá de rendir una Garantía de Buena Inversión de Anticipo, la cual servirá para garantizar que el Contratista lo destinará efectivamente en los rubros, que deberá detallar en el plan de utilización del anticipo.

GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El suministrante para garantizar la Buena Inversión del Anticipo deberá presentar dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma de la orden de compra, una Fianza como Garantía de Buena Inversión de Anticipo a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR-MINISTERIO DE CULTURA, por el valor del CIEN POR CIENTO (100%) del monto del anticipo, el cual no podrá ser mayor al TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total del servicio, el plazo de la garantía no podrá ser menor de (110) días calendarios a partir de la fecha de su emisión y deberá cubrir el plazo de ejecución contractual. Si el plazo de la orden de compra se prorroga y la nueva fecha de vencimiento de esta cae fuera del periodo cubierto por la garantía, para que la prórroga surta efecto el suministrante estará obligado, a renovar la garantía en los plazos necesarios para cubrir la totalidad del nuevo plazo contractual. La garantía del anticipo será devuelta al suministrante una vez haya reintegrado al Contratante el valor total del anticipo recibido.

- d) El anticipo será amortizado de cada una de las estimaciones que presente para cobro.
- e) El plazo de entrega del anticipo será hasta un máximo de 15 días calendario.

TIEMPO (MESES)	% AVANCE ESTIMADO	PAGOS PARCIALES	PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO
0	0.00%	ANTICIPO 30%	
1	45%	1a. Estimación (45%)	40%
2	45%	2a. Estimación (45%)	40%
3	10%	Liquidación (10%)	20%
	0.00%	SUB TOTAL	100%

7° ORDEN DE INICIO

La Administradora de la Orden de Compra emitirá la Orden de Inicio al Contratista, en la cual se le indicará la fecha en la que deberá iniciar el trabajo, como también la entrega del sitio.

8° ENTREGA DEL ÁREA DE TRABAJO

En la fecha establecida en la orden de inicio se procederá hacer la entrega al Contratista, de las instalaciones y áreas donde se llevará a cabo la prestación del servicio, la cual consistirá en una inspección realizada, por la Administradora de la Orden y el Contratista. Además, se le asignará un espacio para bodega dentro de las instalaciones del edificio.

9° LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de prestación del servicio será en el Palacio Nacional, ubicado en Av. Cuscatlán entre la 2a. y 4a. C. Pte. Centro Histórico de San Salvador.

10° PLAZO DEL SERVICIO

El plazo para la prestación del servicio será de 90 días calendarios, a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.

11° OFERTA ECONÓMICA

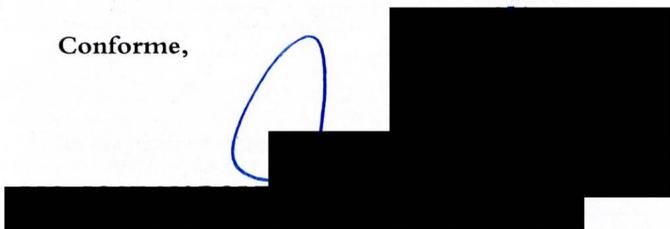
No.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	P. UNITARIO (CON IVA)	P. TOTAL (CON IVA)
1	1	Servicio	“Mano de obra para aplicación de pintura en fachadas interiores y exteriores del Palacio Nacional”.	\$ 72,595.06	\$ 72,595.06
TOTAL, DE LA OFERTA					\$ 72,595.06

12° FORMA DE PAGO.

El Ministerio de Cultura cancelará el servicio objeto de esta contratación, por medio de 3 pagos, **con Crédito a 60 días calendario**, después de la emisión del quedan correspondiente. Se realizará de la siguiente forma:

TIEMPO (MESES)	% AVANCE ESTIMADO	PAGOS PARCIALES	PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO
0	0.00%	ANTICIPO 30%	
1	45%	1a. Estimación (45%)	40%
2	45%	2a. Estimación (45%)	40%
3	10%	Liquidación (10%)	20%
	0.00%	SUB TOTAL	100%

Conforme,



DIST



MINISTERIO DE CULTURA